



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Asesoría Jurídica

DECRETO N° 928. /

CHIGUAYANTE, 13 ABR 2015

VISTOS:

- 1° Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Programa 4 a 7 “Para que Trabajos Tranquila”, suscrito entre la Dirección Regional Sernam Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 10.03.2015.
- 2° Oficio. N°378 de fecha 26 de Marzo de 2015 de la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer, Región del Bío Bío.
- 3° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

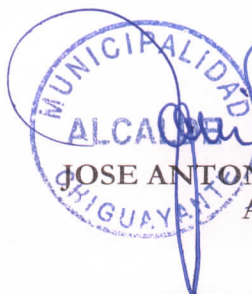
DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Programa 4 a 7 “Para que Trabajos Tranquila”, suscrito entre la Dirección Regional Sernam Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 10.03.2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/GDR/lrb.
Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 ABR 2015 HORA 10:05
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA JSV